

ACTA SES-05-24072024

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Municipio del mismo nombre en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 12 del "Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES)", publicado el diez de febrero de dos mil veintitrés en la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Consejo de Administración de este Organismo Público se reunieron en el domicilio ubicado en Calle Lázaro Cárdenas Núm. 1125, Colonia María de la Piedad, Coatzacoalcos, Veracruz, declarado como recinto oficial, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme al Orden del Día dado a conocer de manera previa, mediante la convocatoria respectiva, de fecha 19 de julio de 2024, bajo los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo previsto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenten para la aprobación de este Consejo de Administración, los estados financieros **de los meses de enero a junio correspondiente al ejercicio 2024** y sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz, para los efectos jurídicos que haya lugar.
4. Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo previsto por el artículo 4, fracción IV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, autorice al Director General para que suscriba en nombre y representación del SIGIRES, **un Convenio Marco de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Medio Ambiente de Gobierno del Estado de Veracruz (SEDEMA)**, así como los convenios específicos, modificatorios e instrumentos jurídicos que deriven del mismo y, sean necesarios para el cumplimiento del objeto, las acciones y fines en el establecidos.
5. Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

PRIMER PUNTO.- Desahogo del punto 1 del Orden del Día (Lista de asistencia). En uso de la voz, la Dra. Carmen Medel Palma, Presidenta del Consejo de Administración del SIGIRES, declara abiertos los trabajos de la sesión y cede el uso de la voz al Lic. Leonardo Pérez Sosa, Secretario Técnico del Consejo de Administración, quien procede a pasar la lista de asistencia como **Primer Punto** del orden del día, contestando de presente la Dra. Carmen Medel Palma, Presidenta del Consejo de Administración del SIGIRES; el MVZ. Ricardo Xicoténcatl Ordoñez Malpica, Secretario del H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, designado por escrito en término de lo previsto en el artículo 12, fracción VII del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado y 11 del Reglamento de Funcionamiento, ambos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), como suplente del Lic. Amado Jesús Cruz Malpica, integrante del Consejo de Administración; la Ing. Adriana Reyes Toledo, designada por escrito en término de lo previsto en el artículo 12, fracción VII del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado y 11 del Reglamento de Funcionamiento, ambos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), como Vocal Suplente del Consejo de Administración; el Dr. Germán Ruíz Méndez, designado por escrito en término de lo previsto en el artículo 12, fracción VII del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado y 11 del Reglamento de Funcionamiento, ambos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), como Vocal Suplente del Consejo de Administración; y el Lic. Leonardo Pérez Sosa, Director General del SIGIRES y Secretario Técnico del Consejo de Administración. Así mismo, se hace del conocimiento a este órgano de Gobierno que no se encuentra presente el Lic. Ponciano Vázquez Parissi, integrante del Consejo de Administración, sin designar suplente debidamente acreditado, por lo que el Secretario Técnico del Consejo, **informa al cuerpo colegiado que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes entre los que se encuentran dos de los tres miembros consejeros del SIGIRES con derecho a voto.**

SEGUNDO PUNTO.- Del Orden del Día (Declaratoria de quórum legal), en virtud de que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme a lo previsto por el artículo 12, fracción I de su Decreto de creación, es procedente decretar que existe quórum legal para que tenga verificativo la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Entidad Intermunicipal.

TERCER PUNTO.- Por cuanto hace al punto 3 del Orden del Día (Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo previsto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenten par la aprobación de este Consejo de Administración, **los estados financieros de los meses de enero a julio correspondiente al ejercicio 2024** y sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz, para los efectos jurídicos que haya

lugar). Respecto de la propuesta para su aprobación, se informa que dichos estados financieros mensuales no fueron firmados por el Lic. Ponciano Vázquez Parissi, integrante del Consejo de Administración, quien no se encuentra presente en esta Sesión, por lo que determinando sus alcances y, consensuada entre los consejeros, el Consejo de Administración toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO SES-05-24072024 - 1

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, con dos (2) votos a favor por parte del MVZ. Ricardo Xicoténcatl Ordoñez Malpica, suplente del Consejero Lic. Amado Jesús Cruz Malpica y de la Presidenta, Dra. Carmen Medel Palma, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, con la inasistencia del Consejero Lic. Ponciano Vázquez Parissi, los estados financieros del mes de Enero correspondientes al ejercicio 2024.** Se instruye al Secretario Técnico sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

ACUERDO SES-05-24072024 - 2

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, con dos (2) votos a favor por parte del MVZ. Ricardo Xicoténcatl Ordoñez Malpica, suplente del Consejero Lic. Amado Jesús Cruz Malpica y de la Presidenta, Dra. Carmen Medel Palma, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, con la inasistencia del Consejero Lic. Ponciano Vázquez Parissi, los estados financieros del mes de Febrero correspondientes al ejercicio 2024.** Se instruye al Secretario Técnico sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

ACUERDO SES-05-24072024 - 3

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, con dos (2) votos a favor por parte del MVZ. Ricardo Xicoténcatl Ordoñez Malpica, suplente del**

Consejero Lic. Amado Jesús Cruz Malpica y de la Presidenta, Dra. Carmen Medel Palma, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, con la inasistencia del Consejero Lic. Ponciano Vázquez Parissi, los estados financieros del mes de Marzo correspondientes al ejercicio 2024. Se instruye al Secretario Técnico sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

ACUERDO SES-05-24072024 - 4

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, con dos (2) votos a favor por parte del MVZ. Ricardo Xicoténcatl Ordoñez Malpica, suplente del Consejero Lic. Amado Jesús Cruz Malpica y de la Presidenta, Dra. Carmen Medel Palma, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, con la inasistencia del Consejero Lic. Ponciano Vázquez Parissi, los estados financieros del mes de Abril correspondientes al ejercicio 2024.** Se instruye al Secretario Técnico sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

ACUERDO SES-05-24072024 - 5

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, con dos (2) votos a favor por parte del MVZ. Ricardo Xicoténcatl Ordoñez Malpica, suplente del Consejero Lic. Amado Jesús Cruz Malpica y de la Presidenta, Dra. Carmen Medel Palma, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, con la inasistencia del Consejero Lic. Ponciano Vázquez Parissi, los estados financieros del mes de Mayo correspondientes al ejercicio 2024.** Se instruye al Secretario Técnico sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

ACUERDO SES-05-24072024 - 6

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII, del Decreto de Creación y del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, artículo 72, fracción XIII, de la ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 5 Bis y 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Consejo de Administración **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, con dos (2)**

votos a favor por parte del MVZ. Ricardo Xicoténcatl Ordoñez Malpica, suplente del Consejero Lic. Amado Jesús Cruz Malpica y de la Presidenta, Dra. Carmen Medel Palma, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, con la inasistencia del Consejero Lic. Ponciano Vázquez Parissi, los estados financieros del mes de Junio correspondientes al ejercicio 2024. Se instruye al Secretario Técnico sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos jurídicos que haya lugar.

CUARTO PUNTO.- Por cuanto hace al punto 4 del Orden del Día (Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo previsto por el artículo 4, fracción IV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, autorice al Director General para que suscriba en nombre y representación del SIGIRES, **un Convenio Marco de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaria de Medio Ambiente de Gobierno del Estado de Veracruz (SEDEMA)**, así como los convenios específicos, modificatorios e instrumentos jurídicos que deriven del mismo y, sean necesarios para el cumplimiento del objeto, las acciones y fines en el establecidos). Una vez analizada la propuesta, sus alcances y, consensuada entre los consejeros, el Consejo de Administración, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO SES-05-24072024 - 7

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción IV del Decreto de Creación y el artículo 5, fracción IV, del Reglamento de Funcionamiento, ambos ordenamientos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, **SE AUTORIZA POR MAYARÍA DE VOTOS, con dos (2) votos a favor por parte del MVZ. Ricardo Xicoténcatl Ordoñez Malpica, suplente del Consejero Lic. Amado Jesús Cruz Malpica y de la Presidenta, Dra. Carmen Medel Palma, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, con la inasistencia del Consejero Lic. Ponciano Vázquez Parissi, al Director General para que suscriba en nombre y representación del SIGIRES, un Convenio Marco de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaria de Medio Ambiente de Gobierno del Estado de Veracruz (SEDEMA)**, así como los convenios específicos, modificatorios e instrumentos jurídicos que deriven del mismo y, sean necesarios para el cumplimiento del objeto, las acciones y fines en el establecidos.

QUINTO PUNTO.- Por cuanto hace al punto 5 del Orden del Día (Cierre de la Sesión) la C. Presidenta del Consejo de Administración y los miembros consejeros manifiestan que han sido agotados los puntos de la presente sesión y solicitan se proceda al cierre de la misma.

En uso de la voz el **Lic. Leonardo Pérez Sosa, Secretario Técnico del Consejo**, solicita a la **Dra. Carmen Medel Palma, Presidenta del Consejo de Administración**, haga uso de la voz, procediendo a declarar el cierre de la sesión. Por lo que continuando con el uso de



la voz, la **Presidenta del Consejo de Administración del SIGIRES**, manifiesta que: Una vez desahogado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido y alcance de los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin que exista objeción alguna, se da por concluida siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, se firma en dos tantos, al calce y al margen, para debida constancia, el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), por todos los que en ella intervinieron.

Remítase un original del acta al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los efectos legales que haya lugar.

DRA. CARMEN MEDEL PALMA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

MVZ. RICARDO XICOTÉNCATL ORDOÑEZ
MALPICA
CONSEJERO SUPLENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

ING. ADRIANA REYES TOLEDO
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

DR. GERMAN RUÍZ MÉNDEZ
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN